

Nº 181 -2019-INSN-DG**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**Lima, 16 de Julio del 2019

Visto, el Expediente con Registro Nº DG-009613-2019-03-00000174/OC, que contiene el Memorando Nº 174-OC-INSN-2019, de fecha 24 de abril 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, en su Artículo 6º literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el Instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar (...) documentos de gestión (...), según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, con Memorando Nº 174-OC-INSN-2019, de fecha 24 de abril 2019, la Oficina de Comunicaciones solicita la emisión de una Resolución Directoral indicando que las actividades y documentos que se desarrollen en nuestra Institución, tenga la denominación de "INSN 90 años de historia – Bodas de Granito".

Que, en la 26ava. Reunión de Directorio, realizado con fecha 15 de julio del 2019, mediante Acta de Reunión, aprueba la elaboración de la Resolución Directoral con el lema "**90 Años de Historia – Bodas de Granito del INSN**" el mismo que será colocado en pie de página de los documentos internos y externos del Instituto Nacional de Salud del Niño.

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de Febrero del año 2010; y


Con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el lema "**90 Años de Historia – Bodas de Granito del INSN**", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según se señala en pie de página de la presente Resolución.-----

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 Dr. Jorge Asdrubal Jáuregui Miranda
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.R. 13616 R.N.E. 32027 - 6901

JAJM/kdt

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
 () OAJ
 () OEeI
 () Archivo
SE ADJUNTA: EXP. DE 05 FOLIOS
 () O.C.

**"90 Años de Historia – Bodas de Granito del INSN"**

www.isn.gob.pe

Av. Brasil 600
 Breña, Lima, Perú
 Telf.: (511) 330-0066